



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 7 de noviembre de 1961.-

Expte. nº 5034 I.1642/961.- C. Deliberante.-Expte. nº 24.747/961.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 24 (1ra. de prórroga), celebrada el día de la fecha, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

O R D E N A N Z A Nº 2826

Artículo 1º.- Modifícase a partir del mes de agosto próximo pasado, en el ----- Presupuesto del Banco Municipal de Préstamos, el Inciso I, Item 2 "SUELDOS", la Partida 1 "PARTIDAS INDIVIDUALES", que quedará en la siguiente forma:

ITEM I - GASTOS EN PERSONAL

ITEM	PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
2		SUELDOS.....		921.450
	1	Partidas Individuales		
		1) Personal Administrativo, Técnico y Profesional.-		
		Partidas Individuales 23	711.000	
		<u>DIRECTORIO</u>		
		Presidente.....1	11.700	58.500
		Vocal.....2	10.700	107.000
		<u>ADMINISTRACIÓN</u>		
		Gerente Contador.....1	12.800	64.000
		Sub-Contador Tesorero 1	11.100	55.500
		Secretario.....1	10.700	53.500
		Tasador Asesor.....1	4.700	23.500
		Tasador Auxiliar.....1	4.700	23.500
		Tasador Ayudante.....1	4.700	23.500
		Jefe de Sección.....3	4.700	70.500
		Auxiliar Cajero.....2	4.700	47.000

//////////1



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

2826

CONCEJO DELIBERANTE

//////////

ITEM	PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
		Auxiliar.....7	4.700	164.500
		Tasador Ayudante		
		(Agosto, Nov.,		
		Dic.).....1	4.000	12.000
		Tasador Ayudante		
		(Nov. y Dic.)...1	4.000	8.000
		2) <u>PERSONAL DE SERVICIO</u>		
		Partidas Indivi-		
		duales.....9	210.450	
		Mayordomo.....1	7.500	37.950
		Ordenanza.....3	4.700	70.500
		Sereno.....4	4.700	94.000
		Capataz (Noviem		
		bre y Diciembre)1	4.000	8.000

Artículo 2º.- La mayor erogación que asciende a la suma de CIENTO UN MIL
----- QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 101.500 m/n), que re-
querirá el aumento de sueldos autorizado por el artículo 1º, se financia-
rá con las economías producidas en virtud de las vacantes existentes en
los siguientes cargos del mismo Presupuesto, que a continuación se deta-
llan:

3	Cargos de Tasador Ayudante-Enero y Febrero	4.000	24.000
1	Tasador Ayudante-Setiembre y Octubre.....	4.000	8.000
1	Tasador Ayudante-Marzo a Octubre.....	4.000	32.000
1	Jefe de Sección-Enero a Mayo.....	4.000	20.000
1	Capataz-Setiembre y Octubre.....	4.000	8.000
1	Sereno-Marzo y Abril.....	4.000	8.000
	Secretario-Saldo financiación del mismo-		
	Ordenanza 2770.....		1.500
	TOTAL.....	\$	101.500

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: OSCAR ANGEL CHIAPPE - Presidente.-
VICTOR J. FERIOLI - Secretario.-

La Plata, 10 de noviembre de 1961.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal.-
ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA..

amr.